

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año L**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**Número 2567**

**IMPRESA OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

18 de Dicbre. de 1975

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

Quedar enterada y acusar recibo de Circular del Ilmo. señor Delegado Especial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en la que se contienen normas de liquidaciones de Resultas de Gastos é Ingresos de los Presupuestos en vigor.

#### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

Dejar sin efecto el acuerdo de 1-12-75 y autorizar a don Francisco Comino Méndez, don José Vera Busutil, don Victoriano Ramos Gutiérrez, don Antonio López García y doña Luciana Durán Valencia, a instalar puestos para la venta de artículos de Navidad y Reyes, en los lugares por ellos solicitados.

#### Moción de la Alcaldía

Conceder gratificación de 2.000 pesetas mensuales, a don Guillermo Raga Viso, encargado del adiestramiento de los Agentes de la Policía Municipal a los que se ha dotado de armamento.

#### Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a don Manuel Cortizo Cendón, para sustituir chapas en su vivienda sita en vivienda sita en la calle Tetuán, 46.

Autorizar en principio, con determinados condicionantes, a D. Gernot Dudda, representante de la Empresa Publicer de Córdoba, para colocar 40 instalaciones publicitarias desmontables y portátiles en lugares convenientes, durante la celebración de espectáculos deportivos.

Conceder licencia a don José Manuel Sánchez Benítez, para instalar dos anuncios en la finca de la calle Canalejas, señaladas con el número 9.

Denegar solicitud de don José Domínguez Conejo, de autorización para dotar de una marquesina desmontable al kiosco de propiedad municipal sito en la Plaza del General Mola, del que es concesionario.

Aprobar presupuesto de 103.569 pesetas de obras adicionales de urbanización y alcantarillado de la prolongación de la calle Viñas.

Idem, idem de 291.433 pesetas para trabajos de desmonte de terrenos en la parcela 103 del Campo Exterior.

Prestar conformidad al informe-propuesta de la Comisión de Patrimonio, en relación con la no procedencia de declaración del estado de ruina, de la finca número 40 de la Barriada de Benzú.

Subrogar en favor de doña María Cruz Guzmán, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento, de la vivienda municipal sita en Hernando de Soto, Grupo 2.º núm. 4.

Desestimar solicitud de don Diego Rey Osuna, para que le sea enajenada la vivienda municipal sita en la calle Puerto Rico, 57.

**Comisión Tercera**

Quedar enterada del informe de gestión.

Acceder a solicitud de don Antonio Cabrera Pérez, Fiel del Servicio de Arbitrios, de que se le abone el importe de determinadas prestaciones médicas.

Idem, idem del Ordenanza don Antonio Rodríguez López, de que se le costee el importe de una faja ortopédica prescrita a su esposa.

Idem, idem de doña Encarnación Caballero Carles, pensionista de este Ayuntamiento, de abono del importe de aparatos ortopédicos, adquiridos por prescripción facultativa.

**Comisión Cuarta**

Quedar enterada del informe de gestión y que por la O. T. O. se informe sobre las causas de las deficiencias apuntadas, en las edificaciones que cita.

**Comisión Quinta**

Quedar enterada del informe de gestión.

**Comisión Sexta**

Quedar enterada del informe de gestión.

Adjudicar a doña Dolores Cerdán Hernández, el puesto núm. 3 del Mercado de San José, destinado a la venta de frutas y verduras.

Acceder a solicitud de don Francisco Castro Mellado, para cambio de titularidad a favor de su esposa, del puesto núm. 1 del Mercado de la Barriada General Varela, destinado a la venta de pescado.

Adjudicar a don Antonio Muñoz López, el local núm. 14 del mismo Mercado para venta de pescado.

Denegar petición de don Salvador Gil Muñoz, de que se le adjudique el local núm. 40 del Mercado Convoy de la Victoria, para establecer la Secretaría-Almacén de un Club Deportivo Juvenil.

**Comisión Séptima**

Autorizar transmisión de la licencia del Auto-Taxi núm. 30, de don Antonio Fernández Vivo a don Francisco Porras Aguilera.

Idem de la correspondiente al Auto-Taxi número 10, de doña Isabel López Sierra a don Antonio Valle Gutiérrez.

Acceder a solicitud de don Antonio Toset Castillero, de autorización para sustituir Taxi por mejora de material.

Idem, idem de don José Guerrero Cortés, mototaxi, asimismo por mejora de material.

**Comisión Octava**

Quedar enterada del informe de gestión.

**Secretaría**

Adjudicar en 70.000 pesetas a don Rodrigo Rodríguez Aguado, en nombre y representación de la firma Segundo Coca, S. A., los trabajos para dotar de ocho puntos de luz a las nuevas viviendas de la calle del Molino.

Devolver a don Antonio Luis Gómez Guerrero, 1.913 pesetas, importe de la fianza definitiva para responder al suministro de trajes de faena para el personal del Servicio de Jardines.

**Arquitecto**

Aprobar las siguientes certificaciones parciales de obras:

Demolición y reconstrucción de un muro ruinoso en el Grupo Este 127 de la Bda. del Príncipe.—Pavimentación de dos tramos de calles en la Agrupación Sur de la misma Bda.—Reparación de dos puertas metálicas en los accesos laterales del Mercado Central de Abastos.—Construcción e instalación de dos cancelas en el nuevo edificio de viviendas para Maestros denominado Torre del Tarajal.—Reparación de puertas y rejas, en la Institución Cristóbal Rey.—Reparaciones diversas en el pabellón del Policía Permanente de la Bda. de Villa Jovita.—Pavimentación del patio posterior y lateral del Colegio Nacional de Prácticas.—Reparaciones varias en las Microescuelas de la Bda. de Benzú.—Elevación de un muro entre las casas 4 y 5 de la calle Hernán Cortés.—Construcción de un muro de contención junto al número 351 del Grupo Este de la Bda. del Príncipe.—Urbanización en la zona Oeste de las viviendas José Zurrón.—Urbanización del Pozo del Rayo.—Ampliación y terminación del Cementerio de Santa Catalina.—Reparación de los urinarios de la calle Gral. Franco y Plazas de Gral. Mola y de los Reyes.—Impermeabilización y otros, del edificio del Parque de Bomberos.—Habilitación de seis locales comerciales en el Mercado C. de Abastos.—Trabajos del proyecto «Apertura de la Gran Vía».—Id. de demolición de la finca número 66, Patio de la Tahona.—Id. de desatasco de cañerías.

Aprobar Acta de recepción formal y definitiva, de las obras de construcción de 78 viviendas en la calle del Molino.

**Oficios**

Quedar enterada de escrito del señor Director del Colegio Nacional Villa Jovita, dando cuenta de que el premio concedido por actividades socio-cul-

turales, se destinará a gastos de viaje de fin de curso, del alumnado.

**Cuentas**

Aprobar relación de pagos por importe de 1.010.577 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 18.469 del Especial de Urbanismo.

**Asuntos de Urgencia**

Que se proceda a la inmediata reparación del alumbrado en la nave de Pescadería del Mercado C. de Abastos.

Adquirir 400 bengalas para cabalgata de Reyes Magos.

Adjudicar a don Pedro Campaña García en 131.495,15 pesetas, los trabajos de blanqueo y pintura del nuevo edificio de viviendas para Maestros en la denominada «Torre del Tarajal».

Elevar a 4.000 pesetas mensuales, con efectos retroactivos de 1-11-75, la asignación a Vigilantes Nocturnos jubilados.

Aprobar gasto de 1.010.000 pesetas, para los trabajos de confección del próximo Paprón Municipal de Habitantes de este Término.

Que por la O. T. O se redacte proyecto y presupuesto para pavimentación de la calle Virgilio Oñate.

**Ruegos y Preguntas**

El señor Bernal Roldán formula los siguientes ruegos:

Que por la O. T. O. se le informe sobre las causas determinantes de la demora en la ejecución de los siguientes proyectos: Obras de mejora en la Barriada del Sarchal; dotación de aljibes-depósitos para agua en Manzanera y Miramar, e instalación de farolas en la Plaza del Teniente Ruiz.

Ruega asimismo, que por Secretaría e Intervención se estudie fórmula de compensación económica a los Auxiliares contratados que prestan sus servicios en el Centro de Procesos de Datos, en equivalencia del cien por cien concedido recientemente en concepto de residencia.

Todos los ruegos fueron tomados en consideración.

**Informe de la Alcaldía**

El Alcalde Accidental, señor Alsina Rodríguez, informó de que el titular, don Alfonso Sotelo Azorín, se había desplazado a la capital del Reino, al objeto de asistir a las reuniones de la Comisión de

Planificación del Desarrollo, de la que es ponente. La sesión terminó a las 13,45 horas.

Ceuta, a 13 de diciembre de 1975.

El Secretario accidental,  
Rafael Matres Calvo.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,  
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 15 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 9.

Ceuta 10 de diciembre de 1975.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

759

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Manuel Sánchez Benítez, a responder de los trabajos de pintado de puertas y ventanas del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 12 de diciembre de 1975.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

760

**Comandancia General de Ceuta**

**Juzgado Militar Eventual**

**EDICTO**

Queda sin efecto la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esta ciudad de Ceuta, número 2.557, de fecha 09-10-75, por haber sido detenido en Sevilla José María Gallardo García, procesado en la Causa núm. 216-75, por el delito de «Quebrantamiento de condena».

Ceuta, 10 de diciembre de 1975.

El Comandante Juez,  
Ilegible.

761

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Sección de Servicios

El art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por los conceptos que también se expresan, se hace por el presente las notificaciones de las liquidaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Las liquidaciones que a continuación se relacionan, corresponden a la redistribución de cuotas incobradas del ejercicio de 1970 entre los contribuyentes pertenecientes al Convenio CE. 04 de Industria Auxiliares de la Construcción del mismo periodo impositivo.

Don Emilio Racaj Laborda, Tráfico de Empresas, liquidación núm. 2, por 85 pesetas.

Don Manuel Santamaría Natera, idem, idem idem núm. 3, por 110 pesetas.

Don Francisco Cardona Figueroa idem, idem, idem núm. 6, por 106 pesetas.

Don Manuel Espinosa Fernández idem, idem, idem núm. 7, por 106 pesetas.

Don Félix Vera Téllez idem, idem, idem número 15, por 60 pesetas.

Don Bonifacio López Torvisco idem, idem, idem núm.-20, por 85 pesetas.

Doña Africa Ramos Muñoz idem, idem, idem número 21, por 219 pesetas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de ALZADA, dentro del plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: —Si la publicación de éste Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes,

desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 5 de Diciembre de 1975.

El Jefe de la Sección de Servicios,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

762

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### REQUISITORIA

Trueba Benítez Juan, hijo de Silverio y de Antonia, natural de Ceuta, provincia de Ceuta de 25 años de edad, estado soltero, profesión Calefactor, con domicilio últimamente en Barcelona Avenida de José Antonio núm. 257-5.º-4.ª, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura, 1 metro 67 centímetros, se ignora pelo, se ignora color, se ignora ojos, se ignora nariz, se ignora boca, se ignora frente, se ignora aire, y señas particulares se ignora, encartado por falta de no incorporación a filas, en Expediente Judicial núm. 35 de 1975, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, a 9 de diciembre de 1975

El Tte. Coronel Juez Instructor,  
Andrés Parejo Muñoz.

763

## Junta del Puerto de Ceuta

### ANUNCIO

El Pleno de la Junta en sesión celebrada el día 27 del pasado Octubre, adoptó el acuerdo de someter a información pública la propuesta de Valoración de los Terrenos comprendidos en la Zona de Servicios del Puerto, que se formula a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15

de la Ley núm. 1 de 28 de Enero de 1966, sobre Régimen Financiero de los Puertos Españoles.

La propuesta en cuestión estará a disposición de quienes deseen examinarla, en las Oficinas de la Junta del Puerto, durante un periodo de 30 días a contar de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Ceuta.

El Presidente,

Ilegible.

Vicepresidente.

(Garaje Hispania) donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

M. L. Martínez.

Mariano Valriberas Trujillo.

## Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo dispuesto, procedo a notificar la sentencia dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por «Comercial Taillefer» Sociedad Anónima, contra el Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta y otros, que en lo esencial dice así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por «Comercial Taillefer Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, representada por el Procurador don Luis Fernández López y dirigida por el Letrado don José Fernández Verdú, contra el Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta y subsidiariamente contra don Juan González Alés, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Málaga y su esposa a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, representado el Ilmo. Ayuntamiento por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Letrado don Francisco Lería y Ortiz de Saracho, y el otro declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en los que se han interpuestos excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción y en la que ha sido parte el Excmo. señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO.—Que estimando la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción formulada por el Procurador don José Pulido Domínguez en nombre y representación del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta me debo declarar y declaro incompetente por razón de la materia litigiosa para conocer de la demanda formulada por el Procurador don Luis Fernández López en nombre y representación de «Comercial Taillefer Sociedad Anónima» contra el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta y subsidiariamente contra don Juan González Alés, en rebeldía, dejando a salvo las acciones para su ejercicio ante la jurisdicción adecuada y sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín. Rubricado.

## Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don Mariano Valriberas Trujillo, Interino Juez Municipal, en funciones de Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta por permiso del propietario.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del Secretario que refrenda se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo promovido por don Fernando Jiménez Durán, contra don Abdelah Ahmed Salama, en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

Automóvil marca «Opel» color rojo y negro, matrícula CE 9768, tasado en TREINTA MIL pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día diez de Enero próximo a las doce horas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que ha sido valorado el vehículo.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—El expresado vehículo se encuentra depositado en poder de don Francisco Alcántara Trujillo

**PUBLICACION:** Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fé.—Mata Estevez.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Juan González Alés y su esposa, expido el presente que firmo en Ceuta a cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

M. L. Martínez.

766

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

**DOY FE:** Que en juicio de faltas núm. 649/75, por denuncia de Angela Moreno Moraga contra Abdelazis Mohamed El Markhouehi, sobre hurto se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento libre del presente juicio de faltas, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa las anotaciones correspondientes y notificación a las partes».

Y para que conste y notificar en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido el presente en Ceuta a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

767

## Delegación de Hacienda de Baleares

### Tribunal de Contrabando

#### Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan José María Merino Collar, Alberto Trujillo López, José Luis Plaza Montero y José Leandro Amencibay Domínguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Can Gisbert km. 4, Carretera Ibiza a San José,

mano derecha a unos 300 mts. carretera, Ibiza (Baleares), los dos primero-; Parque de Ondarreta, Alcorcón, c/ Olimpiada, 3-6.º-L, Madrid, el tercero y Tienda Flores, Paseo Extremadura, Madrid, el cuarto, inculpadados en el expediente número 304/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 40.880 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 21 de Enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de Julio de 1964.

Palma de Mallorca a 11 de Diciembre de 1975.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

768

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 78.899, 83.296, 84.677, 85.456, como asimismo las libretas de ahorros números 7.383, 25.463, 25.622/6, 30.071, 30.800, 36.296, 38.933, 45.120, 55.545 y 55.689 todas ellas correspondiente a operaciones de esta Entidad, rogándoseles caso de ser encontradas, se entreguen en nuestras oficinas de la calle Fernández 2 o Camoens 23 a los efectos del artículo 62 y 64 del Reglamento.

LA DIRECCION.

769

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### CONCURSO

En el Boletín Oficial del Estado número 300

de fecha 15 del actual, se inserta anuncio de concurso para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un edificio o local destinado a Almacén General, con una superficie cubierta mínima de 600 m<sup>2</sup>.

Tipo de licitación: 8.500 pesetas el metro cuadrado construido, con inclusión de la parte proporcional de solar.

Presentación de proposiciones: en el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 10 de enero de 1976.

Informes en dicho Negociado.

Ceuta, 17 de Diciembre de 1975.

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.

776

## CONCURSO

En el Boletín Oficial del Estado núm. 301 de fecha 16 del actual, se inserta anuncio del Concurso para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un local situado en el casco urbano de la población, en lugar céntrico, capaz para instalar el Conservatorio Oficial de Música.

Tipo de licitación: 11.500 pesetas el metro cuadrado construido, con inclusión de la parte proporcional de solar.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 12 de enero de 1976.

Informes en dicho Negociado.

Ceuta, 18 de Diciembre de 1975.

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.

771

## BANDO

*Don Alfonso Sotelo Azorín, Abogado, Alcalde  
Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

### HAGO SABER:

Que como consecuencia de los casos de rabia que se han producido en parte del Territorio Nacional, por la Dirección General de Sanidad se han dictado las correspondientes instrucciones para prevenir y evitar su difusión, en particular por lo que se refiere al control de perros, por considerar que son los principales transmisores de esta enfermedad.

Los aspectos básicos de dichas instrucciones son las siguientes y que se hacen recordar:

1.º—Todo perro habrá de ir provisto de bozal y sujeto con cadena ó correa a la mano de su propietario ó poseedor.

2.º—Igualmente, el can irá provisto de collar con su chapa de identificación sanitaria.

3.º—Los propietarios ó poseedores de perros deberán estar en todo momento en posesión del correspondiente certificado de vacunación antirrábica anual de estos y mostrarlo cuando los Agentes de la Autoridad se lo requieran.

Asimismo se darán las órdenes oportunas a fin de sancionar a aquellas personas que no cumplan las instrucciones de referencia, proponiéndose en su caso a la Autoridad Gubernativa, las sanciones en los casos en que así resulte aconsejable.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, Diciembre de 1975.

El Alcalde,  
Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre  
hay más  
de lo que  
esperas  
encontrar**

CHUMY  
CHUMEZ

## OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. ....

.....  
.....  
.....